



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL FACULTAD DE CIENCIAS

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2022

La UNAH convoca a Concurso Público en aplicación de la Ley Orgánica, emitida mediante Decreto 209-2004 del 17 de diciembre de 2004, y en base a los requisitos establecidos en los artículos 34, 39-49 y los Capítulos IV y V del Estatuto del Docente Universitario (EDU- 2000), se convoca a Concurso abierto, dirigido a Profesionales interesados para que presenten su aplicación para optar a la plaza de Profesor Titular I, de acuerdo con las siguientes bases:

I. DATOS GENERALES DE LA PLAZA

PUESTO:	Profesor Titular I
DEPENDENCIA:	Departamento de Gravitación, Altas Energías y Radiaciones
SUELDO BASE:	L.33,061.41
NÚMERO DE PLAZAS:	Una (1)
INICIO:	Tercer Periodo Académico de 2022
TIPO DE CONTRATO:	Permanente (Sujeto a periodo de prueba, según Art. No.54 EDU-2000)
JORNADA LABORAL:	Tiempo completo de 6 horas continuas, según las necesidades de la unidad académica. (Jornadas laborales de 8:00 am a 2:00 pm o de 2:00 pm a 8:00 pm).

II. NATURALEZA DEL PUESTO

Docencia Universitaria (Desarrollar actividades Académicas de Docencia a nivel de Pregrado y Postgrado, Investigación, Vinculación Universidad-Sociedad, Orientación, Asesoría Académica, Capacitación Docente, Administración).

III. PERFIL PROFESIONAL

Licenciatura en Física con maestría en Física Medica.

Nota: Los títulos obtenidos en otras universidades nacionales o en el exterior, deben estar debidamente reconocidos o incorporados en la UNAH.

IV. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

1. Presentar currículum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios, constancia de experiencia profesional, diplomas de asistencia a seminarios, talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional. Sólo se considerarán los diplomas obtenidos después de la obtención del grado universitario.
2. En los casos que corresponda, presentar copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades de vinculación universidad sociedad.
3. Copia fotostática de documentos personales: cédula de identidad o DNI, registro tributario nacional.
4. Para extranjeros con residencia legal en el país, copia fotostática del carné de residencia o permiso extendido por la Dirección General de Extranjería y carné de trabajo extendido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.
5. Acreditar experiencia en el área profesional y preferiblemente contar con experiencia docente, instructor o técnico a nivel universitario, en el área de su formación, por lo menos en un (1) Periodo Académico.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

6. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras (vigencia no superior a seis meses).
7. En caso de laborar en otra institución debe presentar constancia de trabajo, la cual deberá indicar su jornada de trabajo.
8. Declaración jurada de disponibilidad de horario debidamente autenticada por Notario Público, manifestando su compromiso de cumplir con el horario de la jornada laboral del puesto al cual aplica.
9. Presentar dos (2) referencias laborales del jefe inmediato de las últimas instituciones donde laboró.
10. Constancia de Antecedentes Policiales de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).
11. Constancia de Antecedentes Penales extendida por los Juzgados, que de fe de estar en pleno goce de sus derechos civiles y no haber sido condenado.
12. Si trabajó anteriormente en esta Universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales.

V. OTROS REQUISITOS

1. No haber sido reprobado(a) en ningún concurso para la obtención de un cargo de igual o superior nivel en la UNAH, en el último año previo a la fecha del presente concurso.
2. Disponibilidad para recibir capacitación en horario fuera de la jornada de trabajo y fines de semana.
3. Disponibilidad de movilización para realizar giras de trabajo a los Centros Regionales Universitarios, de acuerdo con la necesidad de la unidad académica.
4. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAH.

VI. PROCESO DE CONCURSO

1. Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto se someterán a evaluación y calificación de los siguientes aspectos:
 - a) Análisis de la hoja de vida y demás documentación presentada.
 - b) Pruebas psicométricas realizadas por la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal.
 - c) Entrevista profesional ante la Comisión de Concurso.
 - d) Exposición oral y escrita, para demostrar competencias en el ejercicio de la docencia universitaria.
2. El postulante a la cual se le adjudique la plaza recibirá capacitación y formación docente, para lo cual deberá cursar y aprobar el periodo de prueba los siguientes eventos de capacitación:
 - a) Diplomado de investigación de la DICIHT.
 - b) Proceso de inducción: Soy Profesor UNAH.
 - c) Programa Aprender – UNAH del IPSD
3. El docente en periodo de prueba debe aprobar la evaluación del desempeño al finalizar cada periodo académico y presentar un portafolio de periodo de prueba.
4. Cuando se presenten reclamos de los postulantes a las plazas sometidas a concurso o en los casos de negligencia comprobada por parte de los órganos de la carrera docente, el Consejo General de Carrera Docente hará las revisiones correspondientes al concurso para resolver conforme a Ley, por lo que en estos casos los dictámenes de los órganos de la carrera docente serán considerados ilustrativos y finalizará con la resolución emitida por el Consejo General de Carrera Docente.

VII. FUNCIONES DEL PROFESOR TITULAR I

1. Responsabilizarse de la planeación, enseñanza y evaluación de un mínimo de tres (3) asignaturas, secciones, laboratorios, pasantías, talleres o equivalentes, bajo el sistema de coordinación académica.
2. Servir como miembro de las ternas examinadoras para los cuales fue nombrado por la autoridad competente dentro de su unidad académica.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

3. Atender consultas y asesorar tesis o proyectos que dentro del área de su especialidad demanden estudiantes o docentes.
4. Realizar tareas auxiliares requeridas en investigaciones que la UNAH desarrolle conjuntamente con instituciones u organismos internacionales.
5. Realizar actividades de Asesoría Académica con los estudiantes bajo su responsabilidad.
6. Asumir en su campo la responsabilidad de realizar tareas en la docencia, en la investigación y en la vinculación Universidad sociedad.
7. Coordinar, ejecutar y supervisar proyectos educativos y técnicos necesarios para el desarrollo de la investigación.
8. Coordinar y preparar materiales de divulgación y participar activamente en el planteamiento, organización y desarrollo de cursillos, seminarios y conferencias en su especialidad; supervisar y coordinar a nivel local y regional las actividades que sobre este aspecto realice el personal bajo su cargo.
9. Asistir, desarrollar, coordinar y evaluar las actividades de perfeccionamiento del personal docente de su departamento o unidad académica.
10. Formar parte de los organismos académicos a nivel de la Universidad y realizar todas aquellas tareas administrativas propias de su cargo y jerarquía.
11. Brindar asesoría en su especialidad a los distintos niveles de educación, principalmente en la revisión de programas y actualización del personal docente.
12. Fomentar, promover y realizar tareas que sobre investigación se realicen de manera conjunta entre la Universidad y otras Instituciones.
13. Investigar problemas relacionados con la realidad nacional recomendando cuando sea el caso, las soluciones técnicas y prácticas pertinentes.
14. Promover la divulgación de los trabajos de investigación de problemas por medio de seminarios, conferencias y otros similares.
15. Asistir a las sesiones del departamento, sección académica o comisión a que fuere convocado o invitado.
16. Participar en las tareas de docencia y vinculación universidad sociedad, principalmente en aquellas materias relacionadas directamente con las investigaciones que realicen y que programe la UNAH en coordinación con otras instituciones.
17. Producir material de estudio en su especialidad y brindar asesoría a los docentes de su unidad académica.

VIII. COMPETENCIAS

1. Dominio teórico-metodológico de la profesión.
2. Capacidad de interrelacionar docencia, investigación y vinculación universidad sociedad.
3. Habilidad de comunicación educativa: aplicación de metodología y materiales de enseñanza universitaria.
4. Habilidad para usar tecnologías de información y comunicación (TICs) aplicadas a su campo disciplinar.
5. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de la enseñanza-aprendizaje.
6. Capacidad de trabajo en equipo o grupos interdisciplinarios para la Planificación relacionados con el quehacer docente.
7. Habilidad y experiencia en redacción, elaboración de informes y propuestas técnicas.
8. Mantener buenas relaciones humanas, tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
9. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point) e Internet.
10. Presentar constancia que certifique el manejo de programas vinculados a la física como ser: LaTeX, Matemáticas Wolfram, Matlab, GNPlot, Lenguaje R.
11. Conocimiento y dominio operativo del idioma inglés.
12. Implementar y dar seguimiento a los protocolos de dosimetría física y clínica.



13. Implementar un adecuado monitoreo de las radiaciones ionizantes en las áreas de trabajo.
14. Apoyar en la formación de nuevos especialistas en las aplicaciones de radiaciones.
15. Apoyar en las capacitaciones y entrenamiento del personal designado al manejo de los equipos emisores de radiaciones ionizantes.
16. Implementar capacitaciones y programas de garantía de la calidad en radioterapia, medicina nuclear y radiodiagnóstico.
17. Realizar los correctos procesos de calibración de equipos y fuentes radiológicas.
18. Asegurar las buenas prácticas en el diagnóstico y tratamiento usando radiaciones ionizantes.
19. Implementar metodologías en cuanto a la metrología de las radiaciones y llevar a cabo un análisis de los resultados dosimétricos.
20. Establecer los procedimientos para la planificación de tratamientos radiológicos mediante el cálculo de la dosis entregada.
21. Implementar programas en garantía de la calidad a los equipos emisores de radiaciones ionizantes.
22. Desarrollar los debidos procedimientos para comisionamiento, pruebas de aceptación y puesta en marcha de los equipos emisores de radiación.
23. Servir como representante de la institución como un profesional calificado para el correcto uso e implementación de las aplicaciones con radiaciones ionizantes.
24. Implementar y realizar el proceso de cálculos de blindaje para el diseño y estructuración de las zonas de tratamiento y diagnóstico.
25. Asegurar el cumplimiento de la reglamentación actual en materia de la limitación de dosis tanto para el personal ocupacionalmente expuesto y el público en general.
26. Apoyar en las acciones destinadas para el monitoreo de la salud del personal ocupacionalmente expuesto.
27. Asesorar en cuestiones de protección radiológica tanto al personal como la administración de la institución.
28. Realizar el procedimiento de los procedimientos de investigación que involucren el uso de las radiaciones ionizantes.
29. Supervisar las evaluaciones de incorporación de acuerdo a la reglamentación nacional y guías recomendadas a nivel internacional.
30. Estructuración de protocolos destinados a la protección y seguridad radiológica para el mejoramiento continuo en las labores diarias.
31. Desarrollar actividades para el mejoramiento del personal destinado a la respuesta ante emergencias radiológicas.
32. Apoyar al departamento en las comisiones para nuevas ofertas académicas como ser: Maestría de física médica, Técnico en radioprotección, asignatura de seguridad radiológica.
33. Participar en los proyectos de vinculación del laboratorio de Dosimetría por medio de charlas, controles de calidad y elaboración de dictámenes que se requieran en diferentes procesos.
34. Coordinar el laboratorio de control de calidad para equipo de radiodiagnóstico que brindara servicio a nivel público y privado.

IX. VALORES Y PRINCIPIOS

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
3. Mostrar espíritu de superación a través de la actualización permanente de sus conocimientos.
4. Poseer identidad nacional y los valores patrios.
5. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
6. Espíritu innovador y emprendedor.



UNAH

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

X. FECHA, HORA, LUGAR DE RECEPCION DE DOCUMENTOS Y APLICACIÓN DEL CONCURSO.

- a) Los profesionales interesados en aplicar al concurso deberán hacer Una (1) versión digital debidamente foliada en formato PDF, la cual deberá remitirse a las siguientes direcciones electrónicas: concursos@unah.edu.hn y fc.efisica@unah.edu.hn indicando en el asunto del mensaje la plaza a la cual se está aplicando y el Centro Regional al cual pertenece.

NOTA: Los Profesionales deben enviar la documentación a los dos (2) correos antes mencionados caso contrario no se tomará en cuenta su aplicación al proceso de concurso (La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Facultad de Ciencias no se harán responsable en casos que las solicitudes sean enviadas a otros correos electrónicos que no sea los proporcionados anteriormente).

- b) **Fecha de entrega:** Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del 22 de junio al 05 de julio de 2022 (No se recibirán aplicaciones después de las fechas indicadas).

Importante: Al presentar su aplicación al Concurso, los aspirantes deberán solicitar una constancia de recibo de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor y el sello de la unidad académica correspondiente. (No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas)

XI. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas en este perfil, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados **vía correo electrónico** indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fechas y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, pruebas psicométricas, examen de conocimientos y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”

ABOG. CARLOS DANIEL SANCHEZ LOZANO
SECRETARIO EJECUTIVO DE DESARROLLO DE PERSONAL